

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5

Permiso de Edificación N.º 54-E-1

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Bol. de permiso para edificar

Fecha... 5 DE DICIEMBRE DE 1955...

Vence... JUNIO DE 1956... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don **HECTOR MOLINA IBILTA**..... para construir un edificio nuevo destinado a **Casa Habitación**.... de **6.20** mts. de altura, de Clase **N.º 1**..... de edificación, en la calle..... **BARROS ARANA**..... N.º **1129**.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **HECTOR MOLINA I.**... domicilio **Concepción, Barros Arana 129**

" " Arquitecto **ENRIQUE BALAZOS**... domicilio **Concepción, San Martín N.º 546**
matric. N.º **344**... patente N.º.....

" " Constructor **ALEX. TRAUTMANN Y ANTONIO RAVLIC**, **COLLADO**... N.º **297**,
matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno **770.00** mts.² superficie edificada **En Primer Piso 46.00 mts.²**

Planos y documentos autorizados. **En Segundo Piso 84.00**

- 1.º Plano de situación. **Dos Copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio **Do Copias**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **presentará oportunamente**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **Dos Copias**
- 6.º " de fachadas **Dos Copias**
- 7.º Secciones verticales **Dos Copias**
- 8.º Planos de detalles **Dos Copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, **Dos Copias**
- 12.º Cálculos de resistencia **Dos Copias**
- 13.º **Presupuesto \$ 2.080.000.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS SEGUN BOLETA N.º 11029/3/XII/55.-

Edificación.....	\$ 20.800.-
Inspección.....	\$ 6.000.-
Ocupación Bienes Nacionales.....	\$ 1840.-
Estampillas Municipales.....	\$ 432.-
Libreta-Control.....	\$ 200.-
	\$ 28.272.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se da definitiva de la obra, las que serán sometidas a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la obra, será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al haberse obtenido los parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Cut/Sal.

Argento del pago del 2% Fiscal según
man Certificado de la Corporación de
la Vivienda N.º 01812/9135 del 14 de
Diciembre de 1955.

Dirección de Obras Municipales

Ramón del Castillo Auza.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE LA OBRA

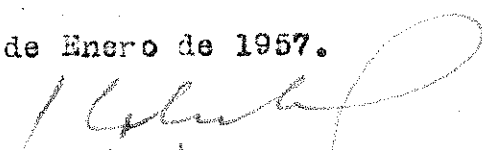
E-1/56.

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica: que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección de Obras a efectuar la RECEPCION FINAL DE LA OBRA de edificación en el predio situado en la calle Barros Arana N°1129 de esta ciudad, de propiedad de don HECTOR MOREA IBIETA, no encontrándose observaciones que formular.

Se deja constancia que el presente certificado no elimina al arquitecto don ENRIQUE BAÑADOS R. ni al constructor que haya intervenido en la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, los Arts. 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley N°224 de 23 de Julio de 1953.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 9 de Enero de 1957.


GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.

Derechos de copia \$ 168,
Boleta N° derechos pagados en estampillas.

ja.g.

20-3 10.5 1. 10